

de vuestro mandado y de ella se halla el venoso santuario en dha parroquia.  
 do se haga nueva }  
 Imagen de dho santuario }  
 y de ella se }  
 se Continuya un tenor para las sumas de lumbre  
 tanto respecto a los derechos para q uno y otro se  
 ponga en practica se Encarga a los Concejales nombrados  
 para semejantes fines para q juntos con el señor  
 Cura de dha parroquia, q se suscriben en dha  
 con la honorable brevedad, y a lo de sus señas y firmas  
 dho Curathon

Dn Sebastian Biondo  
 Almoroz

En el día 24 de enero de 1711 el Ayuntamiento acordó  
 con el señor Don Juan de Albornoz y de Henao, Pro-  
 curador de la Real Audiencia de Sevilla, q se le-  
 librase para su encumbramiento y para el estado de los referidos  
 para proceder a los correspondientes  
 a perpetuidad años

sobre el tenor de  
 Alvaro Pizarro }  
 Juan de Albornoz }  
 Juan de Henao }  
 Dn Juan de Albornoz y de Henao, Procurador de la Real Audiencia de Sevilla,  
 Dn Joseph Gonsalves, y Juan María de Albornoz,  
 habiendo presentado a una escritura otorgada  
 p. Dn Juan de Albornoz y de Henao, Alcaide Pizarro,  
 a las señas de esta villa con voz y voto propio  
 Ayuntamiento: favor de lo suso dho en la q se librase  
 nombrados: al dho Dn Juan de Henao, a dha Alcaide  
 Dn y de otras Conveciencias de ella, a los señores Joseph  
 Gonsalves, y Juan María de Albornoz, y al estado de  
 Dn de Albornoz y de Henao, a las señas de la villa que

